

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
“BICENTENARIO 2010”**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
CIUDAD VICTORIA



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE
ENFERMERÍA DEL AREA DE HOSPITALIZACIÓN DE ADULTOS**

FEBRERO DEL 2014

CONTENIDO

Lavado clínico de manos

Admisión del paciente

Meta Internacional I Identificación correcta del paciente

Valoración y registro de signos vitales

Cateterización venosa periférica

Cateterización vesical

Toma de electrocardiograma

Procedimiento de administración de hemoderivados

Administración de medicamento por vía oral

Administración de medicamento por vía subcutánea

Administración de medicamento por vía intramuscular

Administración de medicamento por vía vaginal



Administración de medicamento por vía oftálmica

Administración de medicamento por vía tópica

Administración de enema evacuante



Asistencia para la toracosentesis

Asistencia para la punción lumbar

Curación de heridas

Aplicación de nebulizaciones

Medición de la Presión Venosa central (PVC).

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 5

MARCO JURIDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
D.O.F. 5-XI-1917, última Reforma D.O.F. 27-XII-2013

CÓDIGOS

Código Civil Federal
D.O.F 26-V-1928, última Reforma D.O.F 24-XII-2013

Código Federal de Procedimientos Civiles
D.O.F 24-II-1943, última Reforma 09-IV-2012

Código Fiscal de la Federación
D.O.F 31-12-1971, última Reforma 03-I-2014

LEYES

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
D.O.F 04-I-2000, última Reforma 16-I-2012

Ley de Asistencia Social
D.O.F 09-IX-2004, última Reforma 23-04-2013

Ley de Asociaciones Público Privadas
D.O.F 16-I-2012

Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores
D.O.F 17-I-2011

Ley de Ciencia y Tecnología
D.O.F 05-VI-2002, última Reforma 07-VI-2013

Ley de Coordinación Fiscal
D.O.F 27-XII-1978, última Reforma 09-XII-2013

Ley de Firma Electrónica Avanzada
D.O.F 11-I-2012

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
D.O.F 29-V-2009, última Reforma 18-VI-2009

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RODRÍGUEZ
Cargo-puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA</small>	Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 6

D.O.F 20-XI-2013

Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamento del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

D.O.F 23-V-2012, última Reforma 11-VI-2013

Ley de los Institutos Nacionales de Salud

D.O.F 26-V-2000, última Reforma 30-V-2012

Ley de Planeación

D.O.F 05-I-1983, última Reforma 09-IV-2012

Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles

D.O.F 31-XII-1975, última Reforma 26-XII-2013

Ley del Impuesto al Valor Agregado

D.O.F 29-XII-1978, última Reforma 11-XII-2013

Ley del Impuesto sobre la Renta

D.O.F 11-XII-2013

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

D.O.F 31-III-2007, última Reforma 28-V-2012

Ley del Servicio de Administración Tributaria

D.O.F 15-XII-1995, última Reforma 09-IV-2012

Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas

D.O.F 11-VI-2012

Ley Federal de Justicia para el Adolescente

D.O.F 27-XII-2012

Ley Federal de Entidades Paraestatales

D.O.F 14-V-1985, última Reforma 09-IV-2012

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B del artículo 123



D.O.F 28-XII-1963, última Reforma 03-V-2006

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

D.O.F 30-III-2006, última Reforma 09-IV-2012

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ
Cargo- puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 7

D.O.F 01-XII-2005, última Reforma 24-XII-2013

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares
D.O.F 05-VII-2010

Ley Federal de Responsabilidad Ambiental
D.O.F 07-VI-2013

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado
D.O.F 31-XII-2004, última Reforma 12-VI-2009

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
D.O.F 13-III-2002, última Reforma 15-VI-2012

Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos
D.O.F 31-XII-1982, última Reforma 24-XII-2013

Ley Federal de Telecomunicaciones
D.O.F 07-VI-1995, última Reforma 16-01-2013

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
D.O.F 11-VI-2002, última Reforma 08-VI-2012

Ley Federal del Trabajo
D.O.F 01-IV-1970, última Reforma 30-XI-2012

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
D.O.F 19-XII-2002, última Reforma 09-IV-2012

Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
D.O.F 17-X-2012



Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
D.O.F 11-VI-2003, última Reforma 24-XII-2013

Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia
D.O.F 01-II-2007, última Reforma 15-I-2013

Ley General de Contabilidad Gubernamental
D.O.F 31-XII-2008, última Reforma 09-XII-2013

Ley General de Desarrollo Social
D.O.F 20-I-2004, última Reforma 07-XI-2013

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ
Cargo-puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA</small>	Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 8

Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
D.O.F 24-X-2011

Ley General de Protección Civil
D.O.F 06-VI-2012

Ley General en Salud
D.O.F 07-II-1984, última Reforma 07-I-2014

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
D.O.F 02-VIII-2006, última Reforma 14-XI-2013

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
D.O.F 30-V-2011

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
D.O.F 24-I-2012

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
D.O.F 08-X-2003, última Reforma 05-XI-2013

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
D.O.F 14-VI-2012

Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
D.O.F 30-XI-2010, última Reforma 27-II-2011

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
D.O.F 29-XII-1976, última Reforma 26-XII-2013



Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
D.O.F 05-VI-2002, última Reforma 09-IV-2012

Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
D.O.F 29-V-2005, última Reforma 19-VIII-2010

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014
D.O.F 03-XII-2013

REGLAMENTOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ
Cargo- puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 9

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
D.O.F 28-VII-2010

Reglamento de la Ley de Asociaciones Público-Privadas
D.O.F 05-XI-2012

Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos
D.O.F 18-VI-2009

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado
D.O.F 04-XII-2006

Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta
D.O.F 17-X-2003, última Reforma 04-XII-2006

Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
D.O.F 06-IX-2007

Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
D.O.F 26-VI-1990, última Reforma 23-XI-2010

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
D.O.F 28-VI-2006, última Reforma 05-XI-2012

Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares
D.O.F 21-XII-2011

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
D.O.F 11-VI-2003



Reglamento de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o comprimidos
~~D.O.F 15-IX-1999~~

Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
D.O.F 17-VI-2003, última Reforma 29-XI-2003

Reglamento de la Ley Federal para Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
D.O.F 16-VIII-2013

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ
Cargo-puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA</small>	Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 10

D.O.F 11-III-2008, última Reforma 25-XI-2013

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
D.O.D 18-I-2006, última Reforma 28-VIII-2008

Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
D.O.F 28-VIII-2012

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos
D.O.G 20-II-1987, última Reforma 27-I-2012

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica
D.O.F 14-V-1986, última Reforma 01-XI-2013

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud
D.O.F 05-IV-2004, última Reforma 06-VI-2011
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad
D.O.F 05-V-2000, última Reforma 19-I-2012

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional
D.O.F 18-II-1985

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco
D.O.F 31-V-2009, última Reforma 09-X-2012

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
D.O.F 30-XI-2012



Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
D.O.F 30-XI-2006

Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
D.O.F 23-IX-2013

Reglamento del Código Fiscal de la Federación
D.O.F 07-XII-2009

DECRETOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ
Cargo-puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 11

Decreto por el cual se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en el Municipio de Ciudad Victoria, en el Estado de Tamaulipas y que tendrá por objeto proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional.
D.O.F. 14-XII-2009

Decreto por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública hasta el nivel de Director General en sector centralizado o su equivalente en el sector Paraestatal, deberán rendir al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, un informe de los asuntos de sus competencias y entregar los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales a quienes los sustituyan en sus funciones (acta de entrega).
D.O.F. 2-IX-1988

Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 04-XII-2006

Decreto por el que se da a conocer la forma oficial de los certificados de defunción y de muerte fetal.
D.O.F. 21-XI-1986.

Decreto por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Servidores públicos hasta el nivel de Director General en el sector centralizado o su equivalente en el sector paraestatal, entregar los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, a quienes los sustituyan en sus funciones.
D.O.F. 27-III-1992

Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
D.O.F. 3-VI-1996.



ACUERDOS

Acuerdo por el que se adiciona la relación de especialidad farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de medicamentos genéricos intercambiables
D.O.F. 22-V-2006

Acuerdo de uso del catalogo de insumos
D.O.F. 6-XII-1996

Acuerdo número 10 que establece las normas de modernización administrativa para la organización de las unidades de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.
D.O.F. 22-VI-1983

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ
Cargo-puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 12

Acuerdo número 41 por el que se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de licencias sanitarias.

Acuerdo número 55 por el que se integran patronatos en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud y se promueve su creación en los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 20-IV-1987

Acuerdo número 71 por el que se crea el Sistema de Capacitación y Desarrollo del Sector Salud.
D.O.F. 20-IV-1987

Acuerdo número 79 relativo a la aplicación instrumentación y actualización del Manual para la Referencia y Contra referencia de pacientes y envío de muestras y especímenes.
D.O.F 22-IX-1988

Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.
D.O.F. 19-X-1983

Acuerdo número 130 por el que se crea el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica
D.O.F. 6-IX-1995.

Acuerdo por el que se establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que presten servicios de salud aplicarán, para el primer nivel de atención médica, el cuadro básico y en el segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.
D.O.F. 6-XI-1996

Acuerdo por el que se establecen las bases para la instrumentación del programa Nacional de Certificación de Hospitales.
D.O.F. 22-VIII-2000



Acuerdo 29, 1256-2000, mediante el cual se expide el Reglamento para la Atención de Quejas Médicas
D.O.F. 18-IV-2000.

Acuerdo que establece lineamientos para la contratación de los servicios de telefonía de larga distancia por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F 07-V-1997

Acuerdo número 32 por el que los nombramientos de los servidores públicos de mandos medios y superiores deberán ser firmados de conformidad con el reglamento interior de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, los acuerdos de coordinación para la descentralización de los servicios de salud y las demás disposiciones aplicables, por las autoridades que se mencionan.

Acuerdo por el que se adiciona la Relación de Especialidad Farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de medicamentos genéricos intercambiables

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ
Cargo-puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 13

D.O.F. 16-II-1999

Acuerdo que establece el programa de Austeridad Pública Federal
D.O.F 8-II-2011

NORMAS

NOM-001-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-1993, que instituye el procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos
D.O.F 17-VI-1993

NOM-001-SSA2-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA2-1993, que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y permanencia de los discapacitados a los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud
D.O.F 6-XII-1994

NOM-002-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA1-1993, Salud Ambiental, Bienes y Servicios. Envases metálicos para alimentos y bebidas. Especificaciones de la costura. Requisitos sanitarios
D.O.F 14-XI-1994

NOM-002-SSA2-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA2-1993, para la organización, funcionamiento e ingeniería sanitaria del servicio de radioterapia
D.O.F 11-X-1994


NOM-003-SSA1-1993



Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA1-1993, Salud Ambiental. Requisitos sanitarios que debe satisfacer el etiquetado de pinturas, tintas, barnices, lacas y esmaltes
D.O.F 12-VIII-1994

NOM-003-SSA2-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA2-1993, para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos
D.O.F 18-VII-1994

NOM-004-SSA1-1993

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ
Cargo-puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 14

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA1-1993, Salud Ambiental. Limitaciones y requisitos sanitarios para el uso y comercialización de monóxido de plomo (litargirio), óxido rojo de plomo (minio) y del carbonato básico de plomo (albayaalde)
D.O.F 13-VIII-2004

NOM-005-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA1-1993, Salud Ambiental. Pigmentos de cromato de plomo y de cromomolibdato de plomo. Extracción y determinación de plomo soluble. Métodos de prueba
D.O.F 17-XI-1994

NOM-005-SSA2-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993, de los servicios de planificación familiar
D.O.F 21-I- 2004

NOM-006-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA1-1993, Salud Ambiental. Pinturas y barnices. Preparación de extracciones ácidas de las capas de pintura seca para la determinación de plomo soluble. Métodos de prueba
D.O.F 17-XI-1994

NOM-006-SSA2-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-1993, para la prevención y control de la tuberculosis en la atención primaria de la salud
D.O.F 27-IX-2005

NOM-007-SSA2-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio

NOM-008-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA1-1993, Salud Ambiental. Pinturas y barnices. Preparación de extracciones ácidas de pinturas líquidas o en polvo para la determinación de plomo soluble y otros métodos.

NOM-008-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA1-1993, Salud Ambiental. Pinturas y barnices. Preparación de extracciones ácidas de pinturas líquidas o en polvo para la determinación de plomo soluble y otros métodos
D.O.F 28-IX-1994

NOM-009-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA1-1993, Salud Ambiental. Cerámica vidriada. Métodos de prueba para la determinación de plomo y cadmio solubles
D.O.F 15-XI-1994

NOM-009-SSA2-1993

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ
Cargo-puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 15

Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-1993, para el fomento de la salud del escolar
D.O.F 5-X-1994

NOM-010-SSA1-1993
Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA1-1993, Salud Ambiental. Artículos de cerámica vidriados. Límites de plomo y cadmio solubles
D.O.F 15-IX-1994

NOM-010-SSA2-1993
Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993, para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana
D.O.F 12-VI-2000

NOM-011-SSA1-1993
Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA1-1993, Salud Ambiental. Límites de plomo y cadmio solubles en artículos de alfarería vidriados
17-XI-1994

NOM-011-SSA2-1993
Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-1993, para la prevención y control de rabia.
D.O.F 24-I-2000

NOM-013-SSA2-1994
Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-1994, para la prevención y control de enfermedades bucales
D.O.F 6-I-1995



NOM-014-SSA2-1994
Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, para la prevención, tratamiento y control de cáncer del cuello, útero y de la mama en la atención primaria
D.O.F 16-I-1995

NOM-015-SSA1-1993
Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de los equipos para transfusión con filtro sin aguja
D.O.F 7-XI-1994

NOM-015-SSA2-1994
Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-1994, para la prevención, tratamiento y control de la diabetes
D.O.F 3-VI-1194

NOM-016-SSA1-1993
Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de los condones de hule látex

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ
Cargo-puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 16

D.O.F 8-IX-1994

NOM-016-SSA2-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA2-1994, para la vigilancia, prevención, control, manejo y tratamiento del cólera

D.O.F 5-X-2000

NOM-017-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de los reactivos Hemo clasificadores para determinar grupos de sistema ABO

D.O.F 18-XI-1994

NOM-017-SSA2-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, para la vigilancia epidemiológica

D.O.F 11-X-1999

NOM-018-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-018-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias del reactivo anti RH para identificar el antígeno D

D.O.F 16-I-1995

NOM-019-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias del reactivo antiglobulina humana para la prueba de coombs

D.O.F 7-XI-1994

NOM-020-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-020-SSA1-1993, Salud ambiental. Criterio para evaluar el valor límite permisible para la concentración de ozono (O₃) de la calidad del aire ambiente. Criterio para evaluar la calidad del aire

D.O.F 30-X-2002

NOM-020-SSA2-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-237-SSA1-2004, Regulación de los servicios de salud. Atención pre hospitalaria de las urgencias médicas

D.O.F 11-IV-2000



NOM-021-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-021-SSA1-1993, Salud Ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto al monóxido de carbono (CO). Valor permisible para la concentración de monóxido de carbono (CO) en el aire ambiente como medida de protección a la salud de la población

D.O.F 23-XII-1994

NOM-021-SSA2-1994

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ
Cargo-puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 17

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-021-SSA2-1994, Para la prevención y control del Binomio teniosis/cisticercosis en el primer nivel de atención médica
D.O.F 21-VIII-1996

NOM-022-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA1-1993, Salud Ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto al bióxido de azufre (SO₂). Valor normado para la concentración de bióxido de azufre (SO₂) en el aire ambiente como medida de protección a la salud de la población
D.O.F 23-XII-1994

NOM-022-SSA2-1994

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA2-1994, para la prevención y control de la brucelosis en el hombre
D.O.F 30-XI-1995

NOM-023-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-023-SSA1-1993, Salud Ambiental. Criterios para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto al bióxido de nitrógeno (NO₂). Valor normado para la concentración de bióxido de nitrógeno (NO₂) en el aire ambiente como medida de protección a la salud de la población
D.O.F 23-XII-1994

NOM-025-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA1-1993, Salud ambiental. Criterios para evaluar el valor límite permisible para la concentración de material particulado. Valor límite permisible para la concentración de partículas suspendidas totales PST, partículas menores de 10 micrómetros PM10 y partículas menores de 2.5 micrómetros PM2.5 de la calidad del aire ambiente. Criterios para evaluar la calidad del aire
D.O.F 23-XII-1994



NOM-025-SSA2-1994


Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médica-psiquiátrica
D.O.F 16-XI-1995

NOM-026-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA1-1993, Salud Ambiental. Criterios para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto al plomo (Pb). Valor normado para la concentración de plomo (Pb) en el aire ambiente como medida de protección a la salud de la población
D.O.F 23-XII-1994

NOM-027-SSA1-1993

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ
Cargo-puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERIA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 18

Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA1-1993, Bienes y Servicios. Productos de la pesca. Pescados frescos-refrigerados y congelados. Especificaciones sanitarias
D.O.F 3-III-1995

NOM-027-SSA2-1999

Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA2-1999, para la prevención, control y eliminación de la lepra
D.O.F 17-I-2001

NOM-028-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA1-1993, Bienes y Servicios. Productos de la pesca. Pescados en conserva. Especificaciones sanitarias
D.O.F 3-III-1995

NOM-028-SSA2-1999

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones
D.O.F15-IX-2000

NOM-029-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-029-SSA1-1993, Bienes y Servicios. Productos de la pesca. Crustáceos frescos-refrigerados y congelados. Especificaciones sanitarias
D.O.F 27-II-1995

NOM-029-SSA2-1999

Norma Oficial Mexicana NOM-029-SSA2-1999, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de la leptospirosis en el humano
D.O.F 2-II-2001

NOM-030-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA1-1993, Bienes y Servicios. Productos de la pesca. Crustáceos en conserva. Especificaciones sanitarias
D.O.F 31-I-1995

NOM-030-SSA2-1999



Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-1999, para la prevención, tratamiento y control de la hipertensión arterial
D.O.F 17-I-2001

NOM-031-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA1-1993, Bienes y Servicios. Productos de la pesca. Moluscos bivalvos frescos-refrigerados y congelados. Especificaciones sanitarias
D.O.F 6-III-1995

NOM-031-SSA2-1999

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ
Cargo-puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 19

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, para la atención a la salud del niño
D.O.F 9-II-2001

NOM-032-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA1-1993, Bienes y Servicios. Productos de la pesca. Moluscos bivalvos en conserva. Especificaciones sanitarias
D.O.F 6-III-1995

NOM-032-SSA2-2002

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2002, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades transmitidas por vector
D.O.F 21-VII-2003

NOM-034-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA1-1993, Bienes y Servicios. Productos de la carne. Carne molida y carne molida moldeada. Envasadas. Especificaciones sanitarias
D.O.F 8-III-1995

NOM-034-SSA2-2002

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA2-2002, para la prevención y control de los defectos al nacimiento
D.O.F 27-X-2010

NOM-035-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA1-1993, Bienes y Servicios. Quesos de sueros. Especificaciones sanitarias
D.O.F 30-I-1995

NOM-035-SSA2-2002

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA2-2002, prevención y control de enfermedades en la peri menopausia y post menopausia de la mujer. Criterios para brindar la atención médica
D.O.F 18-IX-2003

NOM-036-SSA2-2002



Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2002, prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano
D.O.F 20-I-2004

NOM-037-SSA2-2002

Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA2-2002, para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias
D.O.F 21-VII-2003

NOM-038-SSA2-2002

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ
Cargo-puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 20

Norma Oficial Mexicana NOM-038-SSA2-2002, para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades por deficiencia de yodo
D.O.F 18-IX-2003

NOM-039-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA1-1993, Bienes y Servicios. Productos de perfumería y belleza. Determinación de los índices de irritación ocular primaria dérmica y sensibilización
D.O.F 10-III-1995

NOM-039-SSA2-2002

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual
D.O.F 19-IX-2003

NOM-040-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA1-1993, Bienes y servicios. Sal yodatada y sal yodatada fluorurada. Especificaciones sanitarias
D.O.F 13-III-1995

NOM-040-SSA2-2004

Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2-2004, en materia de información en salud
D.O.F 28-IX-2005

NOM-041-SSA2-2002

Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2002, prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de la mama
D.O.F 17-IX-2003

NOM-043-SSA2-2005

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación
D.O.F 23-I-2006

NOM-044-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-044-SSA1-1993, Envase y embalaje - Requisitos para contener plaguicidas
D.O.F 23-VIII-1995

NOM-047-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA1-1993, que establecen los límites biológicos máximos permisibles de disolventes orgánicos en el personal ocupacionalmente expuesto
D.O.F 23-IX-1996

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RODRÍGUEZ
Cargo-puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 21

NOM-048-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA1-1993, que establece el método normalizado para la evaluación de riesgos a la salud como consecuencia de agentes ambientales
D.O.F 9-I-1996

NOM-051-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-051-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de las jeringas estériles desechables de plástico
D.O.F 16-I-1995

NOM-052-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de las sondas para drenaje urinario de hule natural estéril modelo Foley
D.O.F 16-I-1995

NOM-056-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-056-SSA1-1993, requisitos sanitarios del equipo de protección personal
D.O.F 10-I-1996

NOM-062-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-062-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de los marcapasos (generador de pulso)
D.O.F 28-VI-1195

NOM-063-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-063-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de las válvulas cardíacas
D.O.F 22-II-1995

NOM-064-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-064-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para diagnóstico
D.O.F 24-II-1995



NOM-065-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-065-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de los medios de cultivo. Generalidades
D.O.F 27-II-1995

NOM-066-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-066-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de las incubadoras para recién nacidos
D.O.F 25-VII-1995

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ
Cargo-puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 22

NOM-067-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-067-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de las suturas quirúrgicas
D.O.F 25-V-1995

NOM-068-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-068-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de los instrumentos quirúrgicos, materiales metálicos de acero inoxidable
D.O.F 26-V-1995

NOM-072-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-1993, etiquetado de medicamentos
D.O.F 10-IV-2000

NOM-073-SSA1-2005

Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2005, Estabilidad de fármacos y medicamentos (modifica a la NOM-073-SSA1-1993, estabilidad de medicamentos, publicada el 3 de agosto de 1996)

NOM-076-SSA1-1993

Norma Oficial Mexicana NOM-076-SSA1-2002, Salud ambiental. Que establece los requisitos sanitarios del proceso del etanol (alcohol etílico)
D.O.F 9-II-2004

NOM-077-SSA1-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-077-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de los materiales de control (en general) para laboratorios de patología clínica
D.O.F 1-VI-1996

NOM-078-SSA1-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-078-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de los estándares de calibración utilizados en las mediciones realizadas en los laboratorios de patología clínica
D.O.F 1-VII-1996


NOM-079-SSA1-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-079-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de las sondas para drenaje biliar en forma de "T" modo Kehr, estériles y no estériles
D.O.F 20-V-1996

NOM-080-SSA1-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-080-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de los estuches de diagnóstico para otorrinolaringología
D.O.F 21-V-1996

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ
Cargo-puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 23

NOM-081-SSA1-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-081-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de los catéteres para embolectomía modelo Fogarty

D.O.F 28-VIII-1996

NOM-082-SSA1-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-082-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de las sondas para drenaje biliar en forma de "T" modelo Catell, estériles y no estériles

D.O.F 2-VIII-1996

NOM-083-SSA1-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-083-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de los estetoscopios

D.O.F 1-VII-1996

NOM-084-SSA1-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-084-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de los tubos de hule látex natural para canalización tipo Pen-Rose

D.O.F 14-VIII-1996

NOM-085-SSA1-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-085-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de los guantes para cirugía y exploración en presentación estéril y no estéril.

D.O.F 29-VIII-1996

NOM-086-SSA1-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-086-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. Especificaciones nutrimentales.

D.O.F 26-VI-1996

NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002

Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo

NOM-090-SSA1-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-090-SSA1-1994, para la organización y funcionamiento de residencias médicas

D.O.F 22-IX-1994



NOM-094-SSA1-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-094-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de las sondas de silicón para drenaje urinario modelo Foley.

D.O.F 19-VIII-1996

NOM-095-SSA1-1994

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ
Cargo-puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 24

Norma Oficial Mexicana NOM-095-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias del dispositivo intrauterino T de cobre modelo 380^a

NOM-096-SSA1-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-096-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de los guantes de cloruro de polivinilo para exploración (examen) en presentación estéril y no estéril.

D.O.F 8-VII-1996

NOM-097-SSA1-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-097-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de las sondas de hule látex natural para drenaje urinario modelo Nelatón

D.O.F 19-VIII-1996

NOM-098-SSA1-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-098-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de los equipos para derivación de líquido cefalorraquídeo

D.O.F 16-VIII-1996

NOM-099-SSA1-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-099-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de los anillos para valvuloplastia

D.O.F 3-VII-1996

NOM-110-SSA1-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-110-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Preparación y dilución de muestras de alimentos para su análisis microbiológico

D.O.F 16-X-1995

NOM-112-SSA1-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-112-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Determinación de bacterias coliformes. Técnicas del número más probable

D.O.F 19-X-1995

NOM-113-SSA1-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-113-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Métodos para la cuenta de microorganismos coliformes totales en placa

D.O.F 25-VIII-1995



NOM-125-SSA1-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-125-SSA1-1994, que establece los requisitos sanitarios para el proceso y uso de asbesto

D.O.F 8-X-1996

NOM-131-SSA1-1995

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ
Cargo-puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 25

Norma Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-1995, Bienes y Servicios. Alimentos para lactantes y niños de corta edad. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales
D.O.F 17-XII-1997

NOM-133-SSA1-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-133-SSA1-1995, que establece las especificaciones sanitarias de las agujas hipodérmicas desechables.
D.O.F 29-X-1998

NOM-134-SSA1-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-134-SSA1-1995, Que establece las especificaciones sanitarias de los tubos endotraqueales, de plástico, grado médico con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, con orificio: tipo Murphy y sin globo tipo Magill
D.O.F 16-X-1998

NOM-135-SSA1-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-135-SSA1-1995, que establece las especificaciones sanitarias de la sonda para el control de la epistaxis
D.O.F 2-XII-1998

NOM-136-SSA1-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-136-SSA1-1995, que establece las especificaciones sanitarias de las bolsas de recolección de orina
D.O.F 17-XI-1998

NOM-137-SSA1-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-1995, Información regulatoria-especificaciones generales de etiquetado que deberán ostentar los dispositivos médicos, tanto de manufactura nacional como procedencia extranjera
D.O.F 18-XI-1998


NOM-138-SSA1-1995



Norma Oficial Mexicana NOM-138-SSA1-1995, que establece las especificaciones sanitarias del alcohol desnaturalizado, antiséptico y germicida (utilizado como material de curación), así como para el alcohol etílico puro de 96° G.L. sin desnaturalizar y las especificaciones de los laboratorios o plantas envasadoras de alcohol
D.O.F 10-I-1997

NOM-139-SSA1-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-139-SSA1-1995, Que establece las especificaciones sanitarias de las bolsas para recolectar sangre
D.O.F 30-X-1998

NOM-140-SSA1-1995

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ
Cargo-puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 26

Norma Oficial Mexicana NOM-140-SSA1-1995, que establece las especificaciones sanitarias de las bolsas para fraccionar sangre
D.O.F 25-XI-1998

NOM-143-SSA1-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-143-SSA1-1995, Bienes y Servicios. Método de prueba microbiológico para alimentos. Determinación de Listeria monocytogenes
D.O.F 19-XI-1997

NOM-148-SSA1-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-148-SSA1-1996, que establece las especificaciones sanitarias de las agujas para biopsia desechables y estériles tipo Tru-Cut
D.O.F 15-II-2000

NOM-149 SSA1-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-149-SSA1-1996, que establece las especificaciones sanitarias de las sondas para alimentación
D.O.F 8-III-2000

NOM-150-SSA1-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-150-SSA1-1996, que establece las especificaciones sanitarias del equipo para hemodiálisis, yugular o femoral, adulto e infantil
D.O.F 29-IX-2000

NOM-151-SSA-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-151-SSA1-1996, que establece las especificaciones sanitarias de las bolsas para ostomía (colostomía, ileostomía, urostomía y drenaje)

NOM-152-SSA1-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-152-SSA1-1996, que establece las especificaciones sanitarias de los catéteres rígidos para diálisis peritoneal infantil y adulto
D.O.F 3-X-2000



NOM-153-SSA1-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-153-SSA1-1996, que establece las especificaciones sanitarias de los implantes metálicos de acero inoxidable para cirugía ósea
D.O.F 3-X-2000

NOM-155-SSA1-2000

Norma Oficial Mexicana NOM-155-SSA1-2000, que establece las especificaciones sanitarias de la cánula para traqueostomía de cloruro de polivinilo
D.O.F 22-XI-2000

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ
Cargo-puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 27

NOM-161-SSA1-1998

Norma Oficial Mexicana NOM-161-SSA1-1998, especificaciones sanitarias para la sonda desechable gastrointestinal, con marca radiopaca modelo Levin
D.O.F 16-III-2000

NOM-162-SSA1-2000

Norma Oficial Mexicana NOM-162-SSA1-2000, que establece las especificaciones sanitarias de las hojas para bisturí de acero inoxidable, estériles desechables
D.O.F 9-III-2001

NOM-163-SSA1-2000

Norma Oficial Mexicana NOM-163-SSA1-2000, que establece las especificaciones sanitarias de las hojas para bisturí de acero al carbón
D.O.F 9-III-2001

NOM-166-SSA1-1997

Norma Oficial Mexicana NOM-166-SSA1-1997, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos
D.O.F 13-I-2000

NOM-167-SSA1-1997

Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997, para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores
D.O.F 17-XI-1999

NOM-168-SSA1-1998

Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico
D.O.F 30-IX-1999

NOM-170-SSA1-1998

Norma Oficial Mexicana NOM-170-SSA1-1998, para la práctica de anestesiología
D.O.F 10-I-2000

NOM-171-SSA1-1998

Norma Oficial Mexicana NOM-171-SSA1-1998, para la práctica de hemodiálisis
D.O.F 29-IX-1999



NOM-172-SSA1-1998

Norma Oficial Mexicana NOM-172-SSA1-1998, prestación de servicios de salud. Actividades auxiliares. Criterios de operación para la práctica de la acupuntura humana y métodos relacionados
D.O.F 7-V-2002

NOM-173-SSA1-1998

Norma Oficial Mexicana NOM-173-SSA1-1998, para la atención integral a personas con discapacidad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RÓDRIGUEZ
Cargo-puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 28

D.O.F 19-XI-1999

NOM-174-SSA1-1998

Norma Oficial Mexicana NOM-174-SSA1-1998, para el manejo integral de la obesidad
D.O.F 12-IV-2000

NOM-178-SSA1-1998

Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios
D.O.F 29-X-1999

NOM-190-SSA1-1999

Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar
D.O.F 8-III-2000

NOM-196-SSA1-1999

Norma Oficial Mexicana NOM-196-SSA1-2000, que establece las especificaciones sanitarias de la bolsa para enema desechable
D.O.F 8-III-2004

NOM-197-SSA1-2000

Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales generales y consultorios de atención médica especializada
D.O.F 24-X-2001

NOM-199-SSA1-2000

Norma Oficial Mexicana NOM-199-SSA1-2000, Salud ambiental. Niveles de plomo en sangre y acciones como criterios para proteger la salud a la salud de la población expuesta no ocupacionalmente
D.O.F 18-X-2002

NOM-205-SSA1-2002

Norma Oficial Mexicana NOM-205-SSA1-2002, para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria
D.O.F 27-VII-2004



NOM-206-SSA1-2002

Norma Oficial Mexicana NOM-206-SSA1-2002, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica
D.O.F 15-IX-2004

NOM-208-SSA1-2002

Norma Oficial Mexicana NOM-208-SSA1-2002, regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RÓDRIGUEZ
Cargo-puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 29

D.O.F 4-III-2004

NOM-209-SSA1-2002

Norma Oficial Mexicana NOM-209-SSA1-2002, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de cirugía oftalmológica con láser excimer

D.O.F 29-VII-2004

NOM-220-SSA1-2002

Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2002, instalación y operación de la fármaco vigilancia

D.O.F 15-XI-2004

NOM-233-SSA1-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-233-SSA1-1993, que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso, permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud

D.O.F 15-IX-2004

NOM-234-SSA1-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-234-SSA1-2003, utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado

D.O.F 6-I-2005

NOM-237-SSA1-2004

Regulación de los servicios de salud. Atención pre-hospitalaria de las urgencias médicas

D.O.F 15-VI-2006

ISO 9000-3:1997, Norma para la gestión de calidad y aseguramiento de la calidad. Parte 3: Directrices para la aplicación de la norma ISO 9001:1994 al desarrollo, suministro instalación y mantenimiento de soporte.

ISO 9004:200, Sistema de gestión de calidad – Directrices para la mejora de desempeño.

NOTA – La norma mexicana equivale a la NMX-CC-1994- IMNC-2000, sistema de gestión de calidad Directrices para la mejora del desempeño.

ISO 10005: 1995, Administración de la calidad – Directrices para planes de calidad.



NOTA – La norma mexicana equivale a la NMX-CC-019:1997 IMNC, Administración de calidad directrices para planes de calidad.

ISO 10006: 1997, Gestión de la calidad. Directrices para la calidad en la gestión de proyectos.

ISO 10007: 1995, Gestión de calidad. Directrices para la gestión de la configuración.

ISO 10011-1:19901, Directrices para la auditoria de los sistemas de calidad. Parte 1: auditoria.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ
Cargo-puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 30

NOTA- La norma mexicana equivalente es la NMX-CC-007/1-SCF1-1993, directrices para auditar sistemas de calidad. Parte1: Auditorias.

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
D.O.F. 20-V-2013

Programa Sectorial de Salud 2013-2018.
D.O.F. 12-XII-2013

OTRAS DISPOSICIONES

Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.
D.O.F. 15-XI-1996, Décima novena actualización 13-X-2004

Catálogo de Medicamento Genéricos Intercambiables.
D.O.F. 17-VIII-1998, Décimo octava actualización 04-III-2004

Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 15-VIII-2002 última reforma 13-VIII-2004



Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección.
D.O.F. 12-VI-2003

Aviso por el que se dan a conocer los formatos de solicitudes de acceso a la información, de acceso y corrección de datos personales, y de recurso de revisión, cuya presentación no se realiza a través de medios electrónicos.
D.O.F. 12-VI-2003

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública los índices de expedientes reservados.
D.O.F. 09-XII-2003

Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 18-VIII-2003

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ
Cargo-puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	MARCO JURIDICO		Hoja: 31

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos.
D.O.F. 25-VIII-2003

Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 20-II-2004


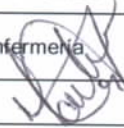
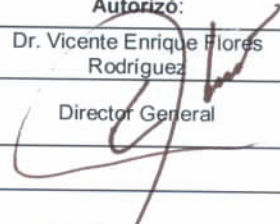
Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la recepción, procesamiento, trámite y resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares.
D.O.F. 06-IV-2004



Manual de Organización General de la Secretaría de Salud.
D.O.F. 4-I-2006.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE BELINDA GARCÍA AZUA	MCT MARTINA COLCHADO RAMOS	DR VICENTE ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ
Cargo-puesto	COORDINADORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO	SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA	DIRECTOR GENERAL
Firma			
Fecha		2014	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	LAVADO CLÍNICO DE MANOS		Hoja: 32

PROCEDIMIENTO PARA EL LAVADO CLINICO DE MANOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Coordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	LAVADO CLÍNICO DE MANOS		Hoja: 33

1.0.-Propósito

1.1.- Eliminar la flora transitoria de las manos en el profesional de enfermería, con la finalidad de prevenir la propagación de microorganismos entre pacientes y profesionales de la salud

2.0.-Alcance

2.1.- A nivel interno al profesional de enfermería, de las áreas del hospital

2.2.- A nivel externo Al profesional de enfermería de pregrado y posgrado

Al profesional de enfermería encargado de la gestión del cuidado, calidad y seguridad del paciente

3.0.-Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1.-El profesional de enfermería es el responsable de cumplir con este procedimiento, mantenerlo actualizado y buscar la protección del paciente mediante el puntual cumplimiento

3.2.-Estandarizar el procedimiento, unificando los criterios del lavado clínico de manos

3.3.-Aplicación de la NOM-045-SSA2-2006 Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales


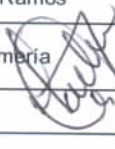
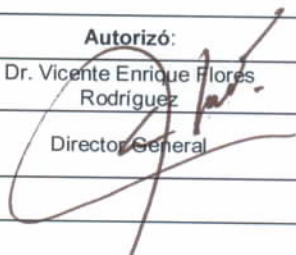
3.4.-Desinfección estricta de manos, tomando en cuenta las reglas básicas


3.5.- Ejecutar los cinco momentos para el lavado clínico de manos, y son:

3.5.1.-Antes del contacto directo con el paciente

3.5.2.-Antes de una tarea antiséptica o manipular un dispositivo invasivo, a pesar de el uso de guantes

3.5.3.-Despues del contacto con fluidos o secreciones corporales

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Cordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	LAVADO CLÍNICO DE MANOS		Hoja: 34

3.5.4.-Despues del contacto con el paciente

3.5.5.-Despues del contacto con objetos en el entorno del paciente

3.6.-Mantener las uñas cortas y sin esmalte

3.7.-Retirar de las manos reloj, anillos y pulseras

3.8.-El lavado clínico de manos tiene una duración de 40-60 segundos


3.9.-Verificar la existencia del material y de no contar con él, informar a la coordinadora de área

3.10.-Equipo y material

Agua

Jabón



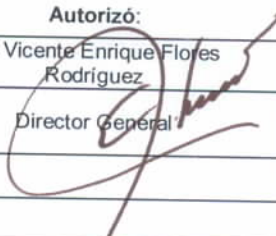
Sanitas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Cordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			

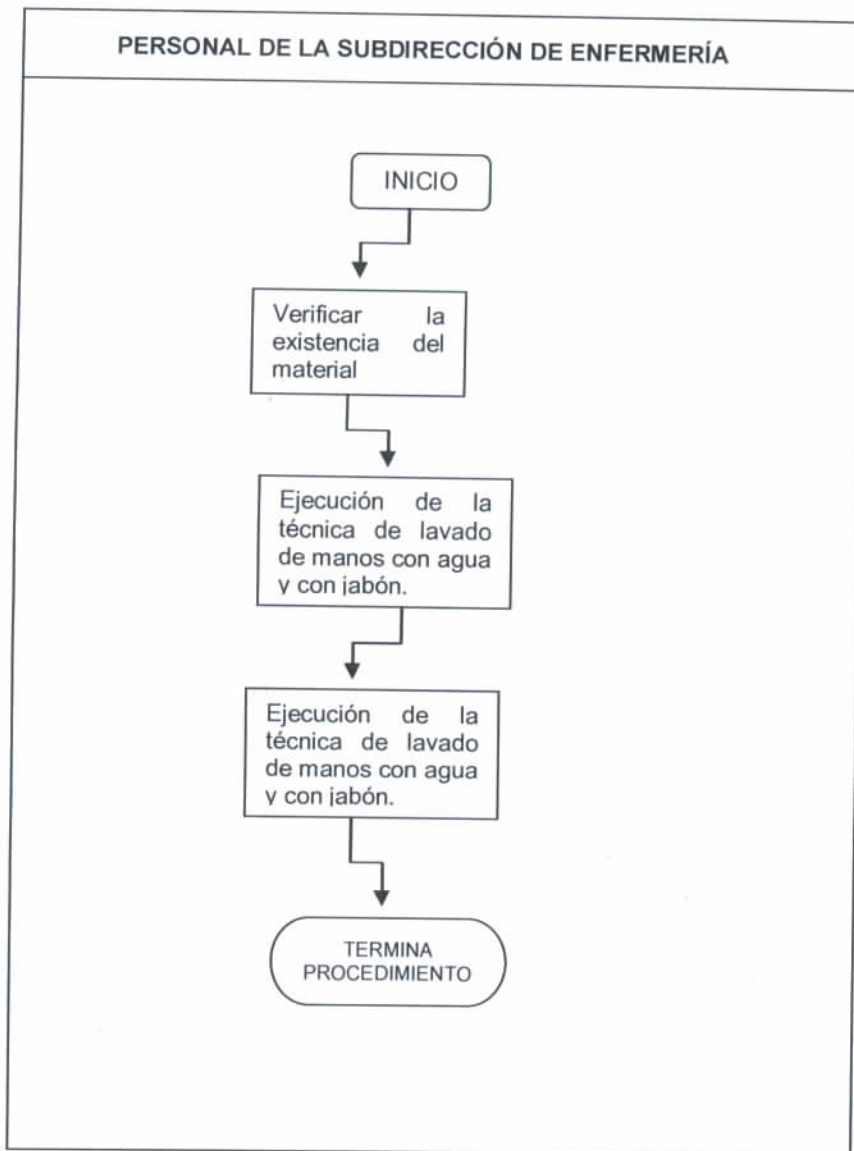
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	LAVADO CLÍNICO DE MANOS		Hoja: 35

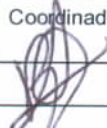

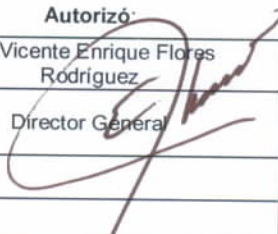
4.0.-Descripción del procedimiento



SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.0.-Verificar la existencia del material	1.1.-Identificar si existe jabón y sanitas 1.2.-De no contar con el material, informar a la coordinadora de área	Enfermería
2.0.-Ejecución de la técnica de lavado de manos con agua y jabón	2.1.-Mojese las manos con agua 2.2.-Deposite en la palma de la mano, una cantidad suficiente de jabón para cubrir la superficie 2.3.-Frote las palmas de las manos entre sí. 2.4.-Frotese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa. 2.5.-Frotese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados. 2.6.-Frotese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos. 2.7.-Frotese con un movimiento de rotación, el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa. 2.8.-Frotese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa	Enfermería
3.0.-Enjuague y seque las manos	3.1.-Enjuague las manos utilizando los mismos pasos que en el lavado 3.2.- Tome una sanita de un solo uso y séquelas 3.3.-Sirvase de la toalla para cerrar el grifo 3.4.-Una vez secas sus manos son seguras TERMINA PROCEDIMIENTO	Enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Coordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Coordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	LAVADO CLÍNICO DE MANOS		Hoja: 37

6.0.-Documentos de referencia

Documentos	Código
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos	No aplica
NOM-045-SSA2-2006	No aplica

7.0.- Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Formato de enfermería	3 años	Enfermería	No aplica

8.0.-Glosario



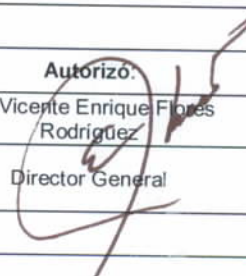
8.1.-NOM: Norma oficial mexicana



9.0.-Cambios de esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
Ninguna	Ninguna	Ninguna

10.0.-Anexos

10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Coordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	ADMISIÓN DEL PACIENTE		Hoja: 38

PROCEDIMIENTO PARA LA ADMISIÓN DEL PACIENTE

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicepte Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Coordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	ADMISIÓN DEL PACIENTE		Hoja: 39

1.0.-Propósito

1.1.- Fomentar entre el profesional de enfermería un ambiente de confianza, seguridad y confort en la recepción del usuario, mediante intervenciones técnicas y/o administrativas multidisciplinares asignándole cama, instalarlo y dar inicio a los servicios de atención terapéuticos o quirúrgicos para promover, proteger o restaurar su salud

2.0.-Alcance

2.1.- A nivel interno al profesional de enfermería del área

2.2.- A nivel externo

Al profesional de enfermería de pregrado y posgrado

Al profesional de enfermería encargado de la gestión del cuidado, calidad y seguridad del paciente

3.0.-Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1.-El profesional de enfermería es el responsable de cumplir con este procedimiento, mantenerlo actualizado y buscar la protección del paciente mediante el puntual cumplimiento

3.2.-Estandarizar el procedimiento, unificando los criterios en la admisión del paciente al área

3.3.-Valorar y aplicar las metas internacionales para la seguridad del paciente

3.4.-Aplicación de la NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico

3.5.-Aplicación de la NOM-024-SSA-2010. Que establece los objetivos funcionales y funcionalidades que deberán observar los productos de Sistemas de Expediente Clínico

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Coordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	ADMISIÓN DEL PACIENTE		Hoja: 40

Electrónico para garantizar la interoperabilidad, procesamiento, interpretación, confidencialidad, seguridad y uso de estándares y catálogos de la información de los registros electrónicos en salud.

3.6.-Equipo y material

Expediente clínico completo incluyendo:

Hoja de Diagnóstico.

Hoja de Evolución.

Hoja de Historia Clínica.

Hoja de Tránsito.

Hoja Quirúrgica.

Hoja de Anestesia si procede

Exámenes de laboratorio.

Estudios radiológicos

Electrocardiogramas.

Hoja de Autorización de Tratamiento.



Hoja de ingreso de Trabajo Social.

Ropa clínica (Sábana, colcha, cobertor, camión, funda cojín, pijama, toalla, etc.).

Medio de traslado (silla de ruedas, camilla).


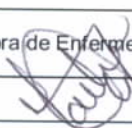
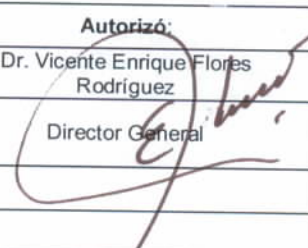
Pulsera de identificación del paciente



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Coordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	ADMISIÓN DEL PACIENTE		Hoja: 41

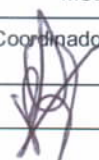

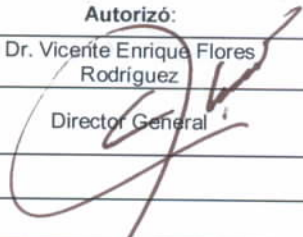
4.0.-Descripción del procedimiento



Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0.-Recepción del paciente	1.1.-La encargada del área asigna al usuario. La enfermera que recibe el paciente se presenta con él, aplicando el indicador de trato digno. 1.2.- Asigna la cama y lo acompaña. 1.3.-Brinda una posición de confort al usuario 1.4.-Verifica la meta internacional de seguridad del paciente, mediante el brazalete de identificación, fecha de nacimiento y al hablarle por su nombre. 1.5.-Informa al paciente los procedimientos a realizar, despejando dudas.	Enfermería
2.0.-Correlación de registros médicos y de enfermería	2.1.-Correlaciona indicaciones medicas con los registros clínicos de enfermería y electrónicos. 2.2.-Ejecuta la continuidad de prescripciones medicas con el equipo multidisciplinar.	Enfermería
3.0.-Valoración del paciente por patrones funcionales	3.1.-Valora al paciente mediante la observación, entrevista y métodos de exploración física	Enfermería
4.0.-Registro de la valoración inicial	4.1.- Registra los datos objetivos y subjetivos en los registros de enfermería 4.2.-Aplica y registra el plan de cuidados de enfermería de acuerdo al indicador de calidad	Enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Coordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			

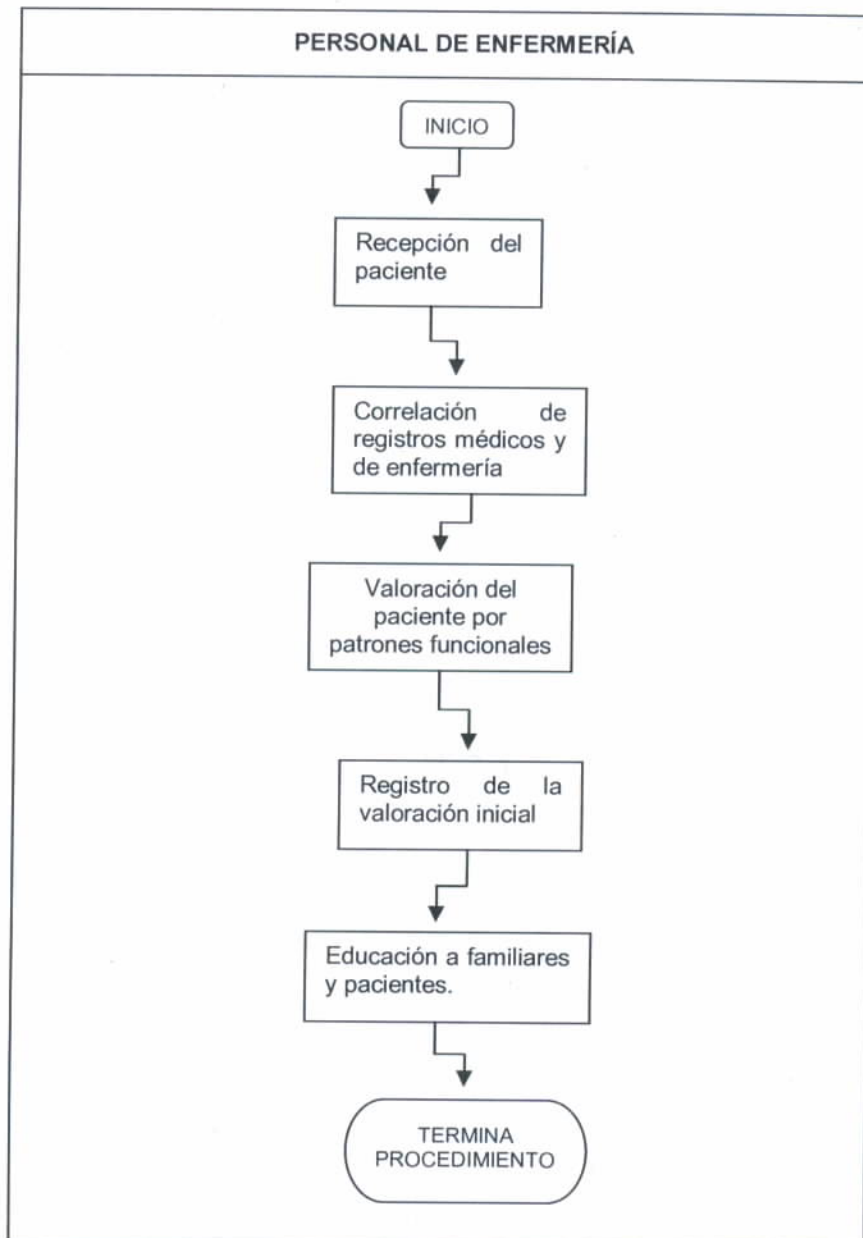
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	ADMISIÓN DEL PACIENTE		Hoja: 42

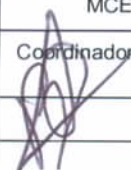
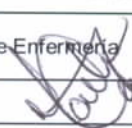
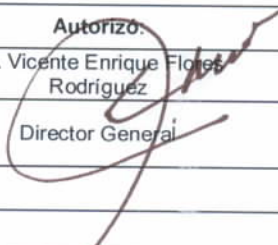
5.0.-Educación a familiares y paciente	5.1.-Informar a familiar cuidador sobre reglamento interno de la institución 5.2.-Brindar las medidas preventivas y de auto cuidado del paciente, para evitar un evento adverso en los diversos procesos <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Enfermería
--	--	------------

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Coordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			

 <p>SALUD MINISTERIO DE SALUD</p>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <p>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA</p>	Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	ADMISIÓN DEL PACIENTE		Hoja: 43

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Coordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	ADMISIÓN DEL PACIENTE		Hoja: 44

6.0.-Documentos de referencia

Documentos	Código
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos	No aplica

7.0.- Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Formato de enfermería	3 años	Enfermería	No aplica

8.0.-Glosario

8.1.- Correlación.- se utiliza generalmente para indicar la correspondencia o la relación recíproca que se da entre dos o más cosas, ideas, personas, entre otras.

8.2.- Patrones Funcionales.- Es la recolección de información acerca del estado fisiológico, psicológico, sociológico, y espiritual del paciente.

9.0.-Cambios de esta versión

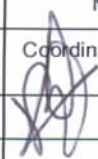
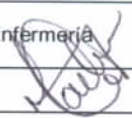
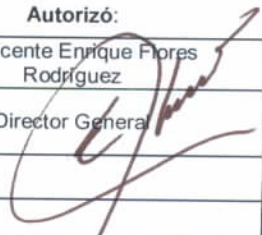
Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
Ninguna	Ninguna	Ninguna



10.0.-Anexos

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Cordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	META INTERNACIONAL I IDENTIFICACIÓN CORRECTA DEL PACIENTE		Hoja: 45

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN CORRECTA DEL PACIENTE

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Coordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			

 SALUD <small>MINISTERIO DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA</small>	Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	META INTERNACIONAL I IDENTIFICACIÓN CORRECTA DEL PACIENTE		Hoja: 46

1.0 PROPÓSITO

1.1.-Prevenir errores, eventos adversos que involucren al paciente equivocado, durante el proceso de atención médica y quirúrgica en los pacientes del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria

2.0 ALCANCE

2.1.- A nivel interno: Es de cumplimiento obligatorio para todo el personal de la salud, que brinda servicios de calidad en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria (HRAEV), incluyendo a los prestadores de servicios de las empresas del hospital.

2.2.- A nivel externo: Alumnos de pregrado, posgrado, pasantes, residentes y como guía para la orientación de los usuarios ya sean pacientes, visitantes y familiares

3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.1.-Todo personal del HRAEV que otorgue servicios de salud, deberá identificar correctamente a los pacientes mediante la cruzada de identificación

3.2.- La identificación correcta de los pacientes se realizará con el uso de dos identificadores. El (los) nombre (s) completo (s) del paciente (iniciando con el apellido paterno), y la fecha de nacimiento del paciente con números arábigos separados por diagonal, en el orden de: año/mes/día (Por ejemplo: 1973/07/06).

3.4.-Todo paciente que ingrese a los servicios hospitalarios del HRAEV, portará un brazalete de identificación y se aperturará una tarjeta de identificación en el cual se anotarán los 2 identificadores (Nombre completo y fecha de nacimiento)

3.5.-El brazalete, será elaborado y colocado en el tercio distal del antebrazo derecho del paciente, por el personal de enfermería que lo recibe e ingresa al área hospitalaria. De no contar con la extremidad derecha, se colocará un membrete en la r

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Coordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	META INTERNACIONAL I IDENTIFICACIÓN CORRECTA DEL PACIENTE		Hoja: 47

3.6.-En pacientes de terapia intensiva se ejecutará la norma y política. De no disponer de las extremidades por multi invasión se colocara en la piecera de lado izquierdo

3.7.-Todo paciente atendido en el HRAEV, debe ser identificado mediante los dos identificadores (nombre completo y fecha de nacimiento) antes de cualquier atención, intervención, servicio o procedimiento, siendo específicamente critica la identificación.

3.7.1.-Antes de la administración de medicamentos: Todo uso de medicamentos en cualquiera de sus presentaciones y aplicación será identificado adecuadamente siguiendo los siete correctos para su administración y mediante el uso de la identificación cruzada, registrando las observaciones pertinentes en los registros clínicos de enfermería.

3.7.2.-Antes de transfusiones y hemoderivados: En caso de transfundir hemoderivados al paciente este serán identificados plenamente por medio de la identificación cruzada, y debiendo verificar la compatibilidad del mismo paciente. Se documentará con la revisión de los resultados de laboratorio y registrará los datos correspondientes en los formatos de registro de hemotransfusión, proporcionado por el departamento de banco de sangre previa firma del consentimiento informado de transfusión.

3.7.3.-Antes de administrar soluciones o nutrición parenteral: Deberá contar con un membrete que contenga los dos identificadores del paciente y adicionalmente la fecha, hora de inicio y termino, descripción de la infusión, velocidad de la infusión y nombre de la persona que realizó la preparación. Todo esto con apoyo de la información cruzada.

3.7.4.-Antes de la toma de sangre o muestras biológicas para análisis clínicos: Luego de identificar al paciente y haber tomado la muestra, deberá rotularse el recipiente o contenedor de la muestra o espécimen mediante los dos identificadores. Ello implica que todo resultado de laboratorio deberá contener los dos identificadores del paciente.

3.7.5.-Antes de la dotación de dietas: El personal que distribuye las dietas deberá identificar a los pacientes antes de entregar las dietas, verificando los dos identificadores de manera cruzada.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Cordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	META INTERNACIONAL I IDENTIFICACIÓN CORRECTA DEL PACIENTE		Hoja: 48

3.8.-A los pacientes que no cuenten con identificación oficial y que se estado de conciencia no permita su correcta identificación, se le asignara un código con dos identificadores, el primero corresponderá a su condición de no identificado, asignado como nombre "NO ID" y el segundo con la fecha y hora de ingreso en el orden de año/mes/día/hora separados por diagonales (p. ej: NO ID-2014/12/31/22:50). En caso de arribo masivo se utilizara el mismo criterio



3.9.-En radioterapia los pacientes se identificacran con un gafet en el cual se registraran los dos elementos de identificación

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Coordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	META INTERNACIONAL I IDENTIFICACIÓN CORRECTA DEL PACIENTE		Hoja: 49

4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.0 Procede a la identificación cruzada del paciente.	1.1 Solicita al paciente identificación oficial, para corroborar la identidad, mediante identificación cruzada. <ul style="list-style-type: none"> • IFE. • Pasaporte • Cartilla Militar • Licencia de Conducir 1.2 En el caso de menores de edad, se solicitará acta de nacimiento y/o autorización de los tutores a cargo. 1.3 Anota en bitácora los dos identificadores del paciente. 1.4 Si el paciente no cuenta con identificaciones oficiales y no pueda referir sus datos por estado de conciencia alterada, se le asignará un identificador para pacientes NO IDENTIFICADO, tal como de estableció en la política correspondiente.	Apoyos Administrativos, Admisionistas
2.0 Registros	2.1 Registros en los documentos clínicos y administrativos del pacientes <ul style="list-style-type: none"> • Expediente Clínico • Carnet de paciente • Bitácoras, reportes e informes • Membretes • Resultados de auxiliares diagnósticos 	Personal Médico, Personal de Enfermería, Personal Paramédico
	3.1 Recibe al paciente, corrobora	Personal de Enfermería que

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Coordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	META INTERNACIONAL I IDENTIFICACIÓN CORRECTA DEL PACIENTE		Hoja: 50

3.0 Recepción del paciente	identidad, elabora brazalete de identificación y tarjeta de identificación	recepciona la paciente, en Admisión Continua, Hospitalización o Hemodiálisis
4.0 Cuidado de Enfermería	4.1 Realiza membrete de medicamentos, soluciones, o infusiones de nutrición parenteral, sangre, con los dos identificadores y fecha, hora de inicio y termino, descripción de la infusión y nombre de la persona que realizo la preparación	Personal de Enfermería
5.0 Servicios Generales y Auxiliares	5.1 Antes de movilizar, transportar al paciente, realiza identificación cruzada con los dos identificadores del paciente	Camilleros
6.0 Servicios Paramédicos y Dietistas	6.1 Antes de toma de muestras y estudios de laboratorio o gabinete, realiza identificación cruzada, con los identificadores del paciente. 6.2 Corroborar datos de la solicitud 6.3 Registra en etiquetas de tubos de muestras o palcas de estudios 6.4 Registra en bitácora	Personal de Auxiliares de Diagnostico y Tratamiento
7.0 Evaluación, Procedimientos y Cuidados Médicos	7.1 Realiza identificación cruzada del paciente correcto antes de proceder a brindar cualquier atención médica o procedimientos invasivos registrando en todos los documentos médicos los dos identificadores del paciente, durante la estancia del paciente en el servicio y hasta su egreso. TERMINO DE PROCEDIMIENTOS	Personal Médico

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Coordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
META INTERNACIONAL I
IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

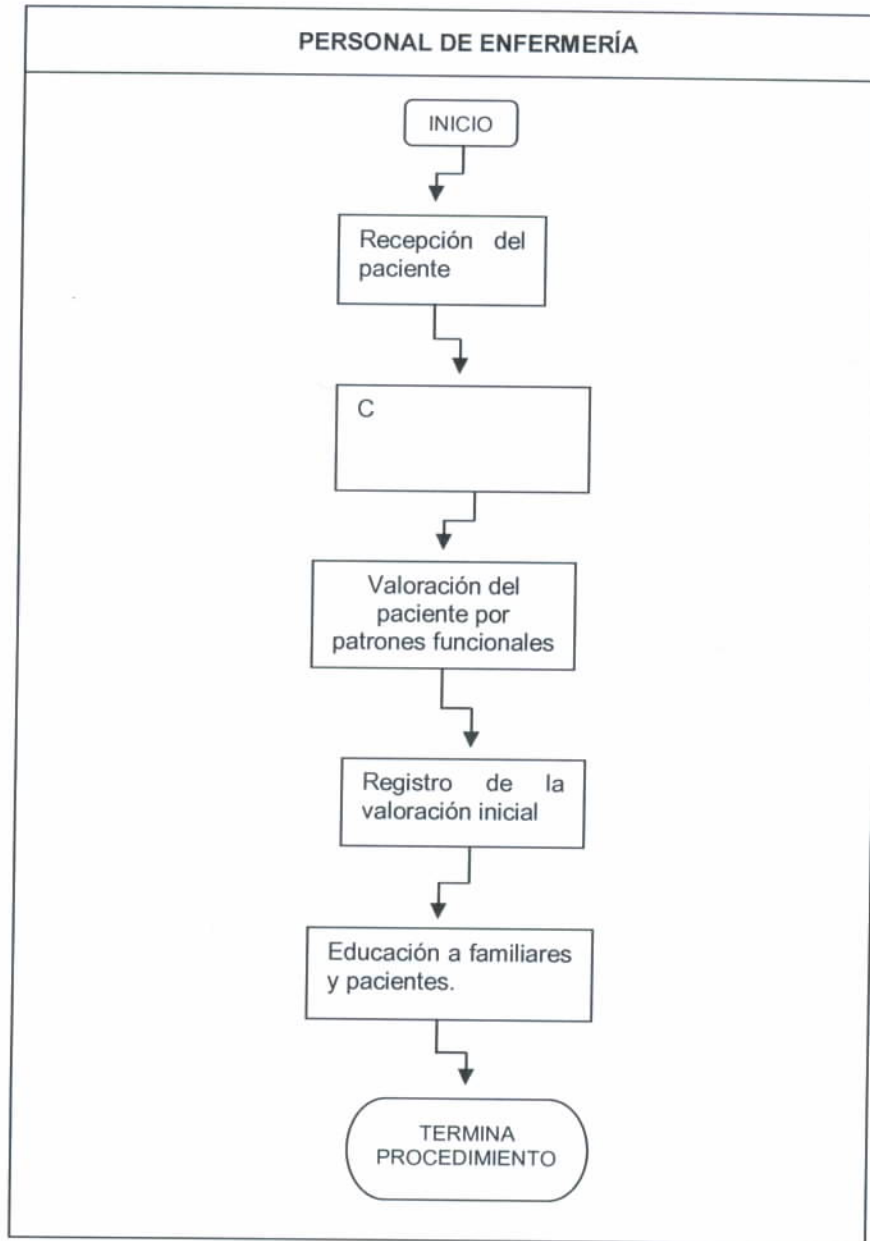


Código: N/A

Rev. A

Hoja: 51

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Coordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			

 SALUD <small>MINISTERIO DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SECCIÓN</small>	Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	META INTERNACIONAL I IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE		Hoja: 52

6.0.- Documentos de referencia

Documentos	Código
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos	No aplica

7.0.- Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Formato de enfermería	3 años	Enfermería	No aplica

8.0.-Glosario

8.1.- Correlación.- **se utiliza generalmente para indicar la correspondencia o la relación recíproca que se da entre dos o más cosas, ideas, personas, entre otras.**

8.2.- Patrones Funcionales.- Es la recolección de información acerca del estado fisiológico, psicológico, sociológico, y espiritual del paciente.

9.0.-Cambios de esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
Ninguna	Ninguna	Ninguna

10.0.-Anexos

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Coordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	VALORACIÓN Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES		Hoja: 53

PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Coordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	VALORACIÓN Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES		Hoja: 54

1.0.-Propósito

1.1.- Conocer, valorar y registrar las mediciones exactas de las funciones fisiológicas del estado hemodinámico del paciente mediante la fuerza que ejerce la sangre sobre las paredes de las arterias así como el equilibrio entre el calor producido y perdido, con la finalidad de prevenir complicaciones

2.0.-Alcance

2.1.- A nivel interno al profesional de enfermería del área

2.2.- A nivel externo

Al profesional de enfermería de pregrado y posgrado

Al profesional de enfermería encargado de la gestión del cuidado, calidad y seguridad del paciente

3.0.-Políticas de operación, normas y lineamientos


3.1.-El profesional de enfermería es el responsable de cumplir con este procedimiento, mantenerlo actualizado y buscar la protección del paciente mediante el puntual cumplimiento.

3.2.-Estandarizar el procedimiento, unificando los criterios en la valoración y registro de signos vitales

3.3.-Aplicación de la NOM-045-SSA2-2006 para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales

3.4.- Equipo y material

Baumanometro

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Coordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	VALORACIÓN Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES		Hoja: 55

Estetoscopio

Termómetro electrónico

Torundas con antiséptico

Hoja de registro

Reloj con segundero

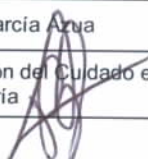
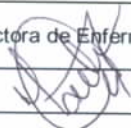
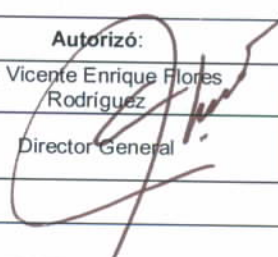
Bolígrafo de colores

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Coordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			

 SALUD <small>MINISTERIO DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA</small>	Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	VALORACIÓN Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES		Hoja: 56

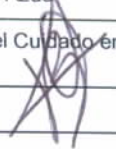
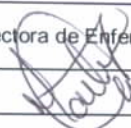
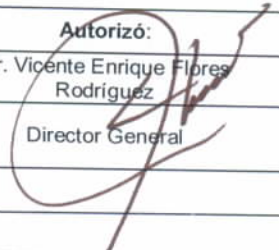
4.0.-Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0.-Preparación del equipo y material	1.1.- Lavado clínico de manos 1.2.-Se reúne el equipo y material, anteriormente mencionado y se traslada a la unidad del paciente	Enfermería
2.0.- Consentimiento del paciente	2.1.-Corroborar la identificación correcta del paciente 2.2.-Explicarle al paciente en qué consistirá el procedimiento así como la finalidad y la importancia de su cooperación 2.3 Colocar al paciente en posición cómoda: decúbito dorsal combinada con semi fowler	Enfermería
3.0.-Ejecución de la toma de la Temperatura corporal	3.1.-Verificar el funcionamiento del termómetro digital y encender 3.2.- Colocar el termómetro a nivel axilar del paciente durante 2-3 minutos 3.3.-A la señal del sensor retirar e interpretar la temperatura 3.4.-Desinfectar el termómetro y colocarlo en su estuche	Enfermería
4.0.-Ejecución de la toma de la presión arterial	4.1.- Colocar el brazalete tres centímetros arriba del pliegue del codo o a nivel de la silueta cardiaca 4.2.- Identificar la arteria y colocar el estetoscopio, procurando no introducirlo por debajo del brazalete 4.3.-Cerrar la válvula e insuflar hasta 180 y abrir lentamente	Enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Coordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	VALORACIÓN Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES		Hoja: 57

5.0.-Ejecución de la toma del pulso y/o frecuencia cardiaca	<p>5.1.- Coloque el dedo índice y medio sobre la arteria radial y presione ligeramente o coloque el estetoscopio a nivel apical</p> <p>5.2.- Calcule la frecuencia cardiaca o el pulso, durante 30 segundos si las pulsaciones son regulares y durante 60 segundos si son irregulares</p>	Enfermería
6.0.-Ejecución de la toma de la respiración	<p>6.1.- Coloque el brazo del paciente sobre su tórax, simulando la toma del pulso y observe la elevación y depresión de este.</p> <p>6.2.-Calcule la frecuencia respiratoria, durante 30 segundos si las respiraciones son regulares y durante 60 segundos si son irregulares</p>	Enfermería
7.0.-Reubicar el material	<p>7.1.-Colocar el equipo y material en su sitio</p> <p>7.2.-Lavado clínico de manos</p>	Enfermería
8.0.-Registrar en la hoja de enfermería	<p>8.1.-Registrar y graficar en la hoja de enfermería los signos vitales, profundidad, ritmo de la respiración.</p> <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Coordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

VALORACIÓN Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES

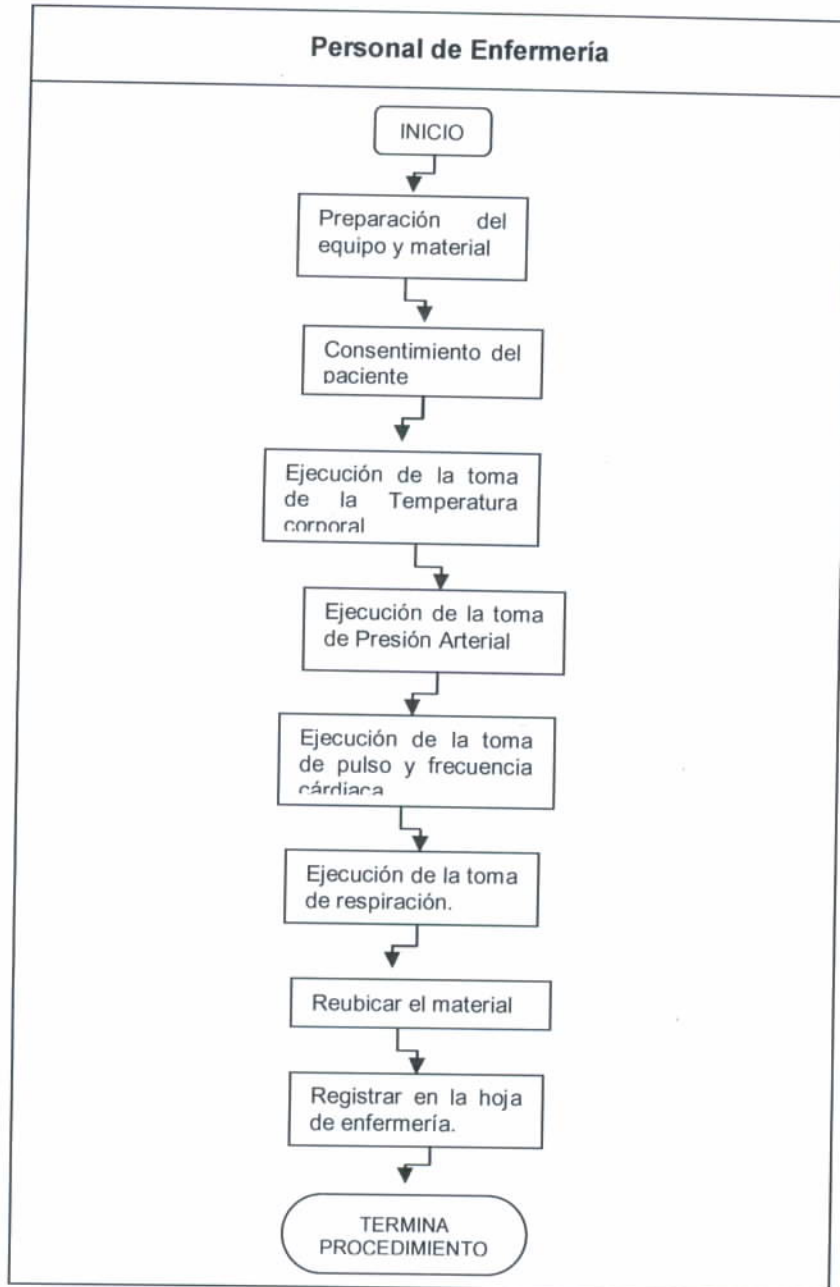


Código: N/A

Rev. A

Hoja: 58

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Coordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA</small>	Código: N/A
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. A
	VALORACIÓN Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES		Hoja: 59

6.0.-Documentos de referencia

Documentos	Código
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos	No aplica

7.0.- Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Formato de enfermería	3 años	Enfermería	No aplica

8.0.-Glosario

8.1.-NOM: Norma oficial mexicana

9.0.-Cambios de esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
Ninguna	Ninguna	Ninguna

10.0.-Anexos

10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	MCE. Belinda García Azua	MCT Martina Colchado Ramos	Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez
Cargo-puesto	Coordinadora de Gestión del Cuidado en Enfermería	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha			